

CUDAP TRI - S0219260/2017



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2017-11642498- -SSHI

Buenos Aires, Lunes 22 de Mayo de 2017

Referencia: S/ Solicitud No Objeción Circular Sin Consulta N°3 - Sector Consolidador Villa 20 Red de Infraestructura

A: Lic. Daniel Briones (Coordinador UCN - PROMEBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

LIC. DANIEL BRIONES

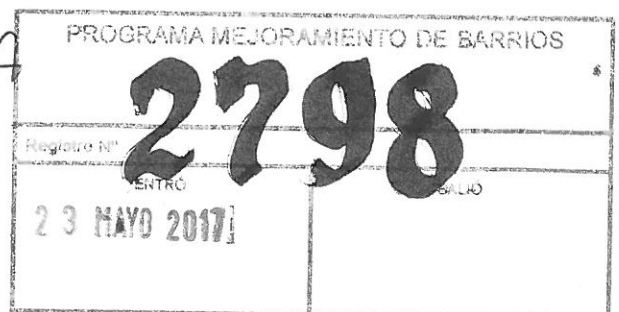
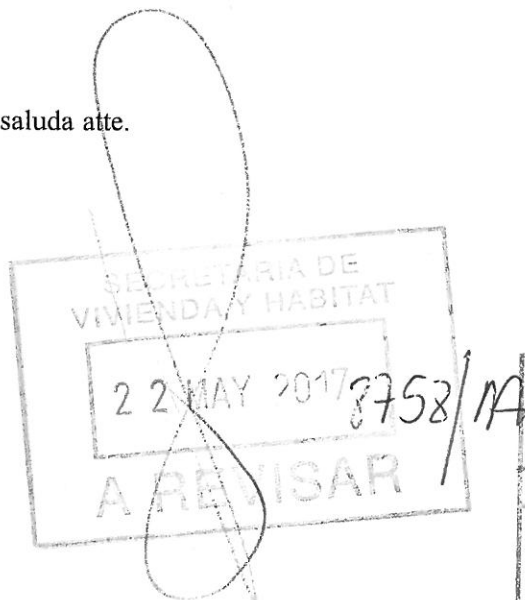
COORDINADOR UCN - PROMEBA

S / _ / D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Local del PROMEBA IV (RESFC-2016-1474-MHGC) y Subsecretario de Hábitat e Inclusión dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente EX-2017-8431532--MGEYA-SSHI del proyecto **SECTOR CONSOLIDADO VILLA 20 - RED DE INFRAESTRUCTURA**.

En este sentido, se solicita tenga a bien otorgar la NO OBJECCIÓN a la Circular Sin Consulta N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° **698/2017** para la obra "**SECTOR CONSOLIDADO VILLA 20 - RED DE INFRAESTRUCTURA**", a fin de ACLARAR que el monto del presupuesto oficial para dicho proyecto se encuentra fijado a valores del mes de **MARZO de 2017**.

Sin otro particular saluda atte.





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número: IF-2017-11641282- -SSHI

Buenos Aires, Lunes 22 de Mayo de 2017

Referencia: S/ Circular Sin Consulta N°3 - LPN 698/17

Licitación Pública N° 698/2017

OBRA: "SECTOR CONSOLIDADO VILLA 20 - RED DE INFRAESTRUCTURA"

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 3

La presente Circular Sin Consulta se dirige a los interesados y adquirentes de la Documentación Licitatoria de la Licitación Pública Nacional N° 698/2017, que tramita bajo el Expediente Electrónico N° EX-2017-08431532- -MGEYA-SSH, con motivo de ACLARAR el punto 1.1 de la Sección II – DATOS DE LA LICITACIÓN, integrante del Pliego N° PLIEG-10436891-SSHI-2017 que rige el presente procedimiento licitatorio:

Se hace saber que por un error involuntario en los medios gráficos de publicidad del presente llamado a licitación, se ha consignado erróneamente la leyenda "Valores al mes de Marzo de 2016." debiendo decir "Valores al mes de Marzo de 2017.".-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.22 12:27:00 -03'00'


Matias Alonso
Subsecretario
SUBSEC. HABITAT E INCLUSION (MHYDHGC)
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.22 12:27:01 -03'00'

